

VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2017-5811** *Información pública de solicitud de autorización para uso y construcción de nave de almacenaje de aperos en la parcela 419 del polígono 20, en Pando.*

Por don Basilio Gregorio Conde Alonso se ha solicitado autorización de "uso y construcción de nave de almacenaje de aperos en Suelo Rústico de Rionansa", en la parcela 419 del Polígono 20 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 8 de junio de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2017/5811